



- Actividad: Consiste en el almacenamiento de residuos no peligrosos, para su posterior valorización por gestor autorizado.
- Ubicación: La actividad se llevará a cabo en la parcela 284 del polígono 15, de Jerez de los Caballeros (Badajoz).
- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:
 - Parcela de 10.000 m².

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la DGMA, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, ubicado en Paseo de Roma, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010, se dará trámite de audiencia a los interesados.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 2 de diciembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente PD (Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2013, de la Alcaldía, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de monitores de ocio y tiempo libre. (2013062167)

En el Boletín Oficial de Badajoz número 89, de 12 de mayo de 2011, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Monitores de Ocio y Tiempo Libre, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, grupo C, subgrupo C2 según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".



Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento, en la forma prevista en las propias bases.

Almendralejo, a 4 de diciembre de 2013. El Alcalde Presidente, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

• • •

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2013, de la Alcaldía, referente a la convocatoria para proveer una plaza de monitor sociocultural. (2013062168)

En el Boletín Oficial de Badajoz número 89, de 12 de mayo de 2011, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Monitor Socio Cultural, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, grupo C, subgrupo C1 según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento, en la forma prevista en las propias bases.

Almendralejo, a 4 de diciembre de 2013. El Alcalde Presidente, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2013 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2013084370)

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 29 de noviembre de 2013, y a propuesta del Tribunal Calificador del concurso por movilidad, celebrado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, como Agente, D. Pedro José Fernández Holguín, con NIF 76018620D.

Navalmoral de la Mata, a 13 de diciembre de 2013. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.